

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, informando que mediante escrito de fecha 18 de febrero de 2021 el demandado GABRIEL MÉNDEZ JAIMES solicita se envíe correo al Banco Agrario de Colombia, solicitando copia de un recibo por \$20.586.553 a favor de GLADYS ACOSTA TARAZONA por concepto de pago de derechos rematados sobre el bien inmueble objeto de usucapión. Bucaramanga, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, se requiere al demandado GABRIEL MÉNDEZ JAIMES para que precise a este despacho la finalidad de su solicitud de fecha 18 de febrero de 2021.

Valga acotar que si lo que se persigue es el recaudo de una prueba, dicha solicitud es extemporánea, ya que el término para presentar y allegar pruebas se encuentra vencido. Ha de recordarse que en el auto de fecha 06 de agosto de 2020 se fijó fecha y hora para adelantar audiencia concentrada dentro del presente asunto y se decretaron las pruebas solicitadas y arrimadas con la demanda y su contestación.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

ELKIN JULIÁN LEÓN AYALA
Juez.

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. <u>028</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>23 de febrero de 2021</u>
CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS Secretario